

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado	Aris Concepción Arriaga Andrade
Radicado	05001 31 03 011 2023-00459 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta obrante a archivo 013 del expediente digital remitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur con relación al oficio No. 659 del veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

Se destaca que la entidad emitió nota devolutiva “*TODA VEZ EXISTE EMBARGO COACTIVO SEGUN OFICIO 51309 DE 21- 08-2019, REGISTRADO EL 25-10-2019 ALCALDIA DE MEDELLIN. ART. 839 E.T.).*”.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7bf35e7d655add03884a1d746eab0c48697175787b7a64fba88fdbeeb17fdb9**

Documento generado en 06/02/2024 03:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>